

C271
1989

Lineamientos Fundamentales del

PROGRAMA
de
GOBIERNO

de Hernán Büchi

FG / Fundación Jaime Guzmán

Proyecto
de
Futuro

4 **Tareas para Avanzar en Paz**

Lineamientos Fundamentales
del Programa de Gobierno
de Hernán Büchi

FIG | Fundación Jaime Guzmán

DEMOCRACIA  **PROGRESO**

Introducción

La candidatura de Hernán Büchi a la Presidencia de la República representa los ideales y aspiraciones de millones de chilenos y chilenas que buscan un camino serio y fecundo para construir un Chile mejor.

Amplios equipos elaboran hoy un programa completo de gobierno que refleja esos ideales y aspiraciones, y recoge los elementos centrales de los programas de los partidos que apoyan la candidatura de Hernán Büchi. Dicho programa será objeto de una discusión abierta entre todos los sectores nacionales. El presente documento resume sus lineamientos fundamentales y cuenta con el apoyo de *Democracia y Progreso*.

El Valor de la Libertad

A fines del siglo XX la humanidad ha redescubierto en la libertad personal el motor más poderoso del perfeccionamiento individual y la base sobre la cual organizar la sociedad. Asistimos hoy a una verdadera revolución en favor de la libertad, que ha hecho posible un acelerado desarrollo económico, social y cultural, incluso en países sumidos hasta hace poco en la pobreza.

Este proceso ha coincidido con el dramático fracaso de los modelos colectivistas que se oponen a la libertad. En siete décadas, ningún gobierno socialista ha logrado vencer el subdesarrollo. Al contrario, el socialismo ha provocado una cadena

de horrores que, casi sin interrupciones, se extiende desde la colectivización forzada del campo soviético por Lenin hasta los recientes sucesos de la Plaza de Tiananmen en China.

Por sobre las barreras geográficas, culturales e ideológicas, el redescubrimiento de la libertad se extiende con rapidez. Llevan el signo de la libertad las políticas de los presidentes Reagan y Bush y de la Primera Ministra Thatcher; también se advierte dicho signo bajo gobiernos tan diferentes como los de España y Francia, Australia y Nueva Zelanda, y -recientemente- en Bolivia, México y Argentina. Asimismo, la libertad se abre paso, aunque con dificultad, en la URSS, China, Polonia, Hungría y otros países del bloque comunista.

Somos profundamente creyentes en el valor de la libertad personal, que es la vertiente del progreso individual y colectivo. Pero ella ha de ir unida a un conjunto de valores, sin los cuales carece de sentido. Adherimos, pues, a aquellos valores espirituales y culturales propios de la civilización cristiana occidental y que forman también parte de nuestra identidad como nación. En ese sentido, propiciamos la estabilidad de la familia y la creación de un ambiente de responsabilidad y esfuerzo individual, de sobriedad y respeto a las personas.

La libertad personal sólo crece en un

clima de tolerancia, en el cual se respeten diferentes modos de pensar y actuar. Más que por sus riquezas materiales, el grado de desarrollo de cada país debería medirse por su respeto a la persona, la cual, como ser trascendente, tiene derechos anteriores y superiores al Estado. La libertad dignifica al hombre, pues supone la plena vigencia de sus derechos: el derecho a la vida, incluso de quien está por nacer; la libertad de pensamiento y expresión; el derecho de propiedad y los derechos políticos.

Nuestra Misión

Vivimos un momento crucial de la historia patria: el reencuentro de Chile con su honrosa tradición democrática. El estilo de convivencia ordenada y pacífica que distinguió a Chile en el pasado se rompió cuando las aspiraciones de bienestar de su gente desbordaron una organización económica ineficiente, que ahogaba la libertad personal. El sistema político no resistió y dió paso, primero a la demagogia, luego al populismo y a las expropiaciones redistributivas; finalmente a la hiperinflación, a la paralización económica y al desempleo creciente. El gobierno de la Unidad Popular radicalizó las posiciones políticas al intentar imponer en Chile un proyecto socialista. Sólo el pronunciamiento militar de 1973 pudo poner término a la violencia y al caos.

En el pasado tuvimos una democracia con amplia libertad política, pero carente de un sistema económico libre y eficaz. Esta es la raíz de las frustraciones que dividieron a los chilenos, arruinaron la

economía nacional y destruyeron la democracia. Luego, bajo la conducción del gobierno actual, se asentaron con esfuerzo los cimientos de la estabilidad económica y social; imperó la libertad económica, pero la libertad política se mantuvo restringida por un régimen de excepción. Nuestra misión es construir una sociedad abierta, libre en lo político y también en lo económico. Queremos democracia sin sacrificar la estabilidad y los avances económicos que comienzan a apreciarse y que tanto costó edificar.

Pocos países han logrado alcanzar simultáneamente la democracia política y la libertad económica, la paz y el progreso. Para hacerlo se requiere solucionar, progresivamente y con acierto, las muchas necesidades y dificultades aún pendientes. Pero no podemos errar el camino en la búsqueda de soluciones de verdad. Muchos problemas se agravaron en el pasado por el uso de remedios inadecuados, que aún se aplican en otras naciones del continente y que también hay quienes quieren recetar para Chile. Debemos prevenir a la ciudadanía contra la manipulación electorera que algunos hacen de sus legítimas aspiraciones. Debemos alertarla también acerca de las posiciones políticas que, con palabras confusas y vagas, esconden su profunda desconfianza en la libertad.

Nuestro Programa

Hemos sentado las bases de un sistema económico y social moderno, en que la fuerza motriz del desarrollo es la capacidad de trabajo de los chilenos y la libertad para

emprender nuevas actividades. Los frutos del progreso comienzan ya a llegar a todos los sectores. También hemos iniciado el retorno a la democracia y se empieza a respirar un clima de mayor tolerancia y armonía. Nuestro desafío es avanzar en paz en cada uno de estos campos.

El próximo gobierno abordará cuatro tareas fundamentales: primero, concluir la construcción de una democracia amplia y eficaz; segundo, aplicar políticas económicas y sociales que abran oportunidades de progreso a todos; tercero, lograr que nuestro sistema educacional prepare a los ciudadanos del siglo XXI para la libertad y el progreso, y cuarto, proyectar a Chile internacionalmente, de manera que desempeñe un papel protagónico en la región.

El futuro es siempre incierto, pero lo

miramos con confianza: contamos con un equipo humano competente y tenemos una oportunidad inmejorable de hacer realidad nuestras aspiraciones de libertad, paz y progreso. Conocemos bien los problemas que preocupan a la ciudadanía, los avances logrados y las tareas por abordar. Fruto de nuestra experiencia, tenemos una visión realista y creativa de las posibles soluciones. No vemos, como nuestros oponentes, en cada problema un argumento para la consigna política, sino una ocasión para -haciendo acopio de voluntad e inteligencia- superarnos a nosotros mismos y servir a Chile.

Todo ello se está volcando en nuestro programa de gobierno, cuyos lineamientos fundamentales se exponen a continuación.

Primera Tarea: Más Democracia

Nos proponemos consolidar una democracia amplia y eficiente, participativa, descentralizada y pluralista, que asegure la plena vigencia de los derechos personales. Eso exige que los chilenos de hoy aprendamos a vivir en democracia. Todos los partidos políticos han de asumir, con responsabilidad, el papel clave que les corresponde y los ciudadanos debemos comprender que la democracia nos da derechos, pero también nos impone obligaciones, y que hay que crear un clima de tolerancia, búsqueda de acuerdos, autodisciplina y patriotismo. Para la estabilidad democrática es también indispensable obtener un amplio consenso cívico-militar acerca del papel de las Fuerzas Armadas, sobre la base del respeto mutuo y de una relación armónica de competencias con las autoridades civiles. Otros procesos de transición han sufrido graves dificultades porque faltó a sus dirigentes el realismo político que exige la democracia.

Desconcentración del Poder Político

La tarea de afianzar una democracia con las características enunciadas más arriba exige una real desconcentración del poder y la creación de contrapesos democráticos efectivos en todos los niveles: el comunal, el regional y el nacional.

1. Democracia en la región y en la comuna

Debemos asegurar los derechos de los ciudadanos, diversificando los centros de poder y llevando la democracia a la región y a la comuna y sus organizaciones. Por eso, profundizaremos el proceso de regionalización y descentralización del aparato estatal y garantizaremos a los ciudadanos una efectiva participación que les permita intervenir en el nombramiento y fiscalización de las autoridades. Eso debe incluir, a lo menos, lo siguiente:

- a) Crear *senados regionales*, elegidos en votación popular directa, que aprobarán y fiscalizarán el respectivo presupuesto regional. De este modo los intendentes, conservando el carácter de funcionarios de exclusiva confianza del Presidente de la República, compartirán su poder en la administración regional con un cuerpo colegiado de representantes de la comunidad.
- b) Introducir la *elección popular directa de todos los alcaldes* y una mayor participación de las juntas de vecinos en la integración de los consejos de desarrollo comunal.
- c) Dictar las normas que regularán el procedimiento de los *plebiscitos comunales*,

para que la población pueda influir efectivamente en la decisión de los alcaldes acerca de sus problemas más inmediatos. Dichos plebiscitos deberán ser convocados por el alcalde, por el CODECO o por un número determinado de los habitantes de la comuna; y

d) Garantizar la *democracia interna de las organizaciones de la comunidad*, facilitar la obtención de su personalidad jurídica y eliminar toda norma que se preste a discriminación política.

2. Equilibrio de poderes

Propiciaremos una distribución equilibrada de funciones entre los poderes del Estado. Para ello es necesario:

a) Ampliar tanto el *ámbito de materias que son objeto de ley* como otras atribuciones del Congreso Nacional, y circunscribir razonablemente el campo de la *potestad reglamentaria* del Ejecutivo; y

b) Dejar sin efecto, luego de un período prudencial y estando ya plenamente consolidado el nuevo régimen democrático, el precepto constitucional que establece los senadores designados.

Las proposiciones anteriores y otras incluidas en este capítulo importan reformas constitucionales. Pero la Carta Fundamental no debe modificarse en forma precipitada, inoportuna o que pueda debilitar el régimen democrático. La estabilidad de las instituciones es crucial para consolidar la democracia.

Justicia Moderna

Toda sociedad democrática necesita tribunales independientes, respetados y eficaces, que solucionen los conflictos en forma justa y oportuna. La indispensable modernización de la justicia no se logrará creando organismos ajenos al Poder Judicial, como plantean nuestros oponentes. La modernización debe buscarse en armonía con las autoridades de la judicatura, sin intervención de supraconsejos que son un riesgo para la autonomía y la independencia política de los jueces.

1. Justicia más independiente

La independencia del Poder Judicial está vinculada con la forma en que son nombrados los jueces, con su inamovilidad y con la organización jerárquica de los tribunales. Por eso, propiciamos:

a) Modificar el sistema de designación de los jueces, introduciendo concursos públicos para la confección de las ternas y quinas necesarias para su nombramiento; y

b) Sustituir el actual sistema de abogados integrantes por un aumento del número de miembros estables de las Cortes.

2. Justicia más oportuna y profesional

Si los asuntos sometidos a la justicia no son resueltos con prontitud, originan graves tensiones sociales. Por eso, proponemos diversos ajustes a los procedimientos y a la organización de los tribunales:

- a) Fortalecer la carrera judicial, incluyendo criterios de eficiencia y de preparación en el sistema de calificación y ascenso de todo el personal de los tribunales.
- b) Establecer un centro de perfeccionamiento del personal judicial que actúe directamente o a través de becas, en conjunto con el Instituto de Estudios Judiciales.
- c) Simplificar los procedimientos civiles y penales.
- d) Transformar la Junta de Servicios Judiciales en un organismo técnico altamente calificado, sujeto a la superintendencia de la Corte Suprema, que descargue a los tribunales de labores administrativas; y
- e) Velar por la dignidad de la función judicial, dotando a los tribunales de los medios materiales necesarios para desempeñar sus tareas y a su personal de un nivel adecuado de remuneraciones.

3. Justicia más unitaria

Los diversos sectores sociales no deben tener tribunales paralelos o independientes del sistema judicial central. Las excepciones deben ser mínimas, razonables y fruto de un debate nacional. Por ello, se revisará la actual jurisdicción castrense, restringiéndola a las materias tradicionalmente consideradas como del ámbito militar.

4. Justicia más accesible

El acceso generalizado a la justicia es un requisito para una sociedad abierta y democrática. Para lograrlo, contemplamos:

- a) Crear **tribunales comunales**, incorporados al Poder Judicial, dotados de procedimientos rápidos y flexibles, y encargados de conocer de los conflictos de vecindad, menores, alimentos y asuntos patrimoniales de cuantía moderada; y
- b) Perfeccionar y descentralizar la asistencia jurídica gratuita.

Derechos de la Persona

El reconocimiento constitucional de los derechos fundamentales de la persona es la base de un estado de derecho en democracia. Este exige, a su vez, un sólido compromiso de los jueces de defender los derechos personales contra toda arbitrariedad. Ello constituye no sólo una facultad, sino un riguroso deber.

Sólo apoyaríamos una nueva ley de amnistía, si ella proviniera de un acuerdo de todos los sectores democráticos. A los tribunales compete resolver las cuestiones pendientes en materia de derechos humanos y aplicar la ley de amnistía de 1978. Esta no debe ser derogada, pues no procede hacer renacer responsabilidades penales ya extinguidas ni revivir procesos terminados. Aquí se juega no sólo el principio de la irretroactividad de la ley penal sino la estabilidad política misma del país.

La principal causa -directa o indirecta- de las violaciones a los derechos de las personas es la violencia, cuya principal expresión es hoy el terrorismo; por eso debe realizarse un esfuerzo permanente y enérgico para erradicarlo con la fuerza de la ley. La función operativa de la acción antiterrorista estará radicada en Carabine-

ros e Investigaciones, y sólo corresponderá un papel auxiliar a las unidades especializadas de las Fuerzas Armadas. Por su parte, la labor de inteligencia debe entregarse a organismos sin facultades operativas que, además, cuenten con el apoyo de la ciudadanía, razones por las cuales se disolverá la CNI.

Un mejor resguardo de los derechos fundamentales de la persona requiere también:

- a) Limitar la facultad de los gobiernos de renovar los *estados de excepción constitucionales*, estableciendo que la correspondiente aprobación del Congreso o del Consejo de Seguridad Nacional requerirá de un quórum especial o de la concurrencia de ambos organismos, y que deberán ser por plazos determinados.
- b) Terminar definitivamente con *el exilio*, derogando las penas de confinamiento y extrañamiento, e impulsar el retorno de todos los exiliados y sus familiares, creando mecanismos que faciliten su reincorporación a la vida nacional; y
- c) Adecuar nuestra legislación a los tratados internacionales que rijan en Chile sobre la materia.

Plena Libertad de Expresión

La libertad de expresión y de opinión es básica en toda democracia y es necesario fortalecerla, sin perjuicio de la obligación de los tribunales de justicia de sancionar los delitos que se cometan en su ejercicio. Debe evitarse cualquier supervigilan-

cia gubernativa sobre los medios de información, respecto de los cuales -además- han de regir en plenitud las normas sobre libre competencia. Por eso, consideramos conveniente:

- a) **Disolver DINACOS** y abstenerse de crear servicios encargados de la propaganda oficial, sin perjuicio de la obligación gubernamental de informar de sus iniciativas y actividades.
- b) Suprimir *la propiedad estatal* de medios de prensa y radio.
- c) No imponer *cadena oficiales* obligatorias de radio y televisión, salvo en situaciones de excepción constitucional.
- d) Revisar las normas legales que restringen la libertad de expresión; y
- e) Abrir plenamente a la propiedad privada las ondas de televisión y conferir a la actual Televisión Nacional el carácter de servicio público autónomo y descentralizado, con el objeto de difundir preferentemente, en forma directa o indirecta, programas educativos y culturales. Esta entidad será dirigida por un directorio designado de común acuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso.

Fuerzas Armadas y Civilidad

Favorecemos la integración efectiva y fluida entre la civilidad y las Fuerzas Armadas y de Orden, basada en el reconocimiento de la esfera de acción que para cada sector define la Constitución Política. Por

ello y para garantizar la estabilidad del orden institucional, es indispensable resguardar a los institutos armados de cualquier posible politización. Tampoco deben influir criterios de esta índole en la designación, ascensos y retiros del personal ni en la elaboración de sus programas de estudios.

Además del papel que corresponde a las FF. AA. y de Orden respecto de la defensa y la seguridad, debe considerarse su aporte a las políticas de relaciones exteriores, obras públicas, transportes y comunicaciones. Asimismo, les cabe una función importante en el poblamiento de las zonas de baja densidad y en la ejecución de programas de emergencia ante las catástrofes naturales.

Más Seguridad Personal

Toda persona tiene derecho a la seguridad personal y a contar con una protección efectiva contra la delincuencia. La criminalidad constituye un problema serio en los grandes centros urbanos. Para combatirla, propiciamos un incremento de la dotación y del equipamiento de la policía uniformada destinada a este objeto, el mejoramiento del alumbrado público en las poblaciones y amplias campañas para prevenir la drogadicción y el alcoholismo. Los planes para lograr el pleno empleo, mejorar la educación y fomentar la práctica de los deportes contribuirán a apartar a la juventud de la actividad delictiva.

Asimismo, estableceremos una asignación de riesgo al personal policial destinado a áreas especialmente peligrosas.

Derechos de la Mujer

Toda la normativa nacional debe regirse por el principio fundamental de la igualdad ante la ley. Por ello, propiciamos una serie de medidas destinadas a perfeccionar el pleno reconocimiento de la igualdad de hombres y mujeres y a proteger, al mismo tiempo, la importante labor que a estas últimas corresponde en el hogar y en el cuidado de los hijos. Las medidas que proponemos son las siguientes:

- a) Revisar la legislación sobre el régimen de bienes del matrimonio, de manera que éste corresponda efectivamente a la plena capacidad de la mujer casada. Debe estudiarse para ello la posibilidad de establecer como régimen alternativo -al igual que el de separación de bienes- el de participación en las gananciales.
- b) Establecer que el padre y la madre ejercerán en forma conjunta la patria potestad y el usufructo sobre los bienes de los hijos.
- c) Dar preferencia a las madres en lo relativo al cuidado de los hijos, y perfeccionar la protección legal de ellos en los casos de fracasos matrimoniales; y
- d) Estimular el establecimiento de horarios flexibles, medias jornadas y trabajo a domicilio, que permitan compatibilizar la labor doméstica con el trabajo de la mujer.

Segunda Tarea: Progreso para Todos

El actual dinamismo de la economía nacional demuestra que los sacrificios del pasado no fueron en vano. Ya se empiezan a percibir los frutos de las reformas introducidas, e incluso nuestros adversarios que hasta hace poco las criticaban acerbamente, afirman, ahora, querer preservarlas. Pero no basta con lo hecho. La modernización de nuestro sistema económico y social está inconclusa. Hay que profundizarla para mejorar las condiciones de vida de los chilenos, con una política social que abra oportunidades para todos y saque de la estrechez económica a quienes aún no reciben en plenitud los beneficios del progreso. Adicionalmente, es imperioso lograr un crecimiento armónico en todo el país y conjugarlo con la adecuada preservación del medio ambiente.

Una Sociedad de Oportunidades

Aspiramos a construir una sociedad abierta, que dé a todos oportunidades de progreso. El desarrollo económico y social se logra con el esfuerzo y la creatividad de las personas, en una sociedad en la que efectivamente lo que cuenta para surgir es el mérito personal. Diseñaremos las políticas sociales del gobierno con el objetivo de asegurar una mayor igualdad de oportunidades, de apoyar a las personas para que

por sus propios medios superen sus dificultades económicas y de ofrecer a los más necesitados una red social básica.

Propiciamos la canalización directa de los subsidios estatales hacia los demandantes de los correspondientes servicios sociales.

Los planteamientos siguientes se inspiran en el propósito de aumentar el aporte de la iniciativa privada a la atención de las necesidades sociales. Estableceremos, por eso, un régimen de franquicias tributarias para las donaciones de los particulares orientadas a la superación de la pobreza y al desarrollo de la salud, la educación, la ciencia y la cultura. Aplicaremos el mismo concepto a los proyectos de preservación del patrimonio ecológico.

La educación, que es la principal palanca de superación personal y movilidad social, es tratada en una dimensión más amplia en el próximo capítulo.

Nuestras prioridades para las restantes políticas sociales son las siguientes:

1. Más y mejores ocupaciones

El sistema económico debe abrir a todos la posibilidad de superación personal. Por eso, nuestra primera prioridad social es el empleo.

a) Un millón de empleos

Durante los últimos cuatro años creamos un millón de empleos. Nos proponemos hacer posible la creación de un millón de nuevas oportunidades de trabajo productivo y estable en los próximos cuatro años.

b) Mejores salarios

Administraremos la política económica con el objetivo de lograr un aumento real y sostenido de las remuneraciones, acorde con el incremento de la productividad. Creemos que están ahora dadas las condiciones para que ello sea posible. Nuestra política de salario mínimo contemplará también un alza real y significativa del mismo cuando el desempleo se establezca en un nivel bajo. Adicionalmente, los sueldos de la administración pública serán reajustados periódicamente, siguiendo los incrementos del mercado, con el objeto de asegurarle a ésta que su personal sea idóneo.

c) Mejores condiciones laborales

Procuraremos una mejora creciente de las condiciones de trabajo, incluyendo una fiscalización estricta del cumplimiento de las normas laborales, así como de los aspectos sanitarios y de seguridad.

d) Movilidad laboral asistida

Facilitaremos la reasignación de la fuerza laboral desde áreas que el desarrollo económico y tecnológico deje atrás hacia otras con mejores perspectivas de trabajo, mediante oficinas de colocación, y reforzaremos los *subsidios de cesantía*, a fin de asistir apropiadamente a quienes en forma

transitoria pierdan su empleo; y

e) Capacitación laboral

De esta importante materia se trata en el capítulo siguiente.

2. Justicia y armonía en la empresa

La consolidación de una democracia en paz y progreso exige relaciones armoniosas y justas entre empresarios y trabajadores. Para eso es necesario:

a) Sindicatos modernos

Creemos en la necesidad de sindicatos fuertes y tecnificados, que representen eficientemente a sus asociados en la negociación de las condiciones de trabajo. Se perfeccionarán, con amplia participación de los interesados, las normas sobre negociación colectiva y sindicalización, respetando siempre ciertos principios básicos: la plena vigencia del derecho de huelga, la no intervención política en la determinación de los salarios, la negociación por empresa y la afiliación y cotización voluntarias. El desempleo es el principal enemigo de los sindicatos fuertes. Por eso, cualquier modificación a la legislación laboral que limite la capacidad de las empresas para crear trabajo atenta directamente contra los intereses de los sindicatos y los trabajadores; y

b) Capitalismo laboral

Se establecerán fórmulas para dar a los trabajadores acceso preferente a la propiedad de las empresas en que prestan sus servicios, fomentando el capitalismo laboral, a través de fondos de inversión que canalicen sus ahorros hacia la compra de

acciones de esas empresas. Defenderemos los derechos adquiridos de las decenas de miles de trabajadores que en los últimos años han tenido acceso a la propiedad de las empresas públicas privatizadas, así como a la de sus instituciones previsionales.

3. Mayor y mejor salud

Ahora que el desarrollo de la economía lo permite, es posible mejorar la atención de salud. Ello no sólo requiere un reforzamiento presupuestario, sino aplicar soluciones creativas como las que ya se han demostrado eficaces en otras áreas. Al respecto proponemos:

a) ISAPRE para todos

Abriremos a todos la posibilidad de incorporarse voluntariamente a las ISAPRES y a sus beneficios, estableciendo una asignación estatal de salud que complemente las cotizaciones legales de los imponentes y les permita tener acceso al plan básico de su elección. Asimismo, se crearán mecanismos que den mayor seguridad a los afiliados a estas instituciones, favoreciendo su protección vitalicia.

b) Modernización hospitalaria

La crisis económica de comienzos de esta década retrasó la incorporación de nuevas tecnologías para la prevención, curación y rehabilitación de enfermedades. Ahora, gracias al progreso económico del país, se desarrollará un vasto plan de reequipamiento y modernización de la infraestructura de los hospitales, mejoran-

do sustancialmente la calidad de su atención.

c) Programas de salud pública

Los avances logrados en la atención de la madre embarazada y el niño, así como en otros programas, han cambiado profundamente el patrón de las enfermedades más frecuentes. Por lo tanto, los programas de salud pública pasarán a acentuar la prevención y tratamiento de las patologías más comunes en la población adolescente y adulta, como son las enfermedades cardiovasculares y el cáncer. Combatiremos las enfermedades infecciosas a través de programas de salud ambiental, como el tratamiento de aguas servidas. Además, se abordarán campañas de prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas, las de transmisión sexual, como el SIDA, y el alcoholismo y la drogadicción; todo ello sin descuidar los avances logrados en lo materno infantil.

d) Eficiencia administrativa

Los problemas que se perciben hoy en la atención de salud no son atribuibles sólo a motivos presupuestarios, pues subsisten deficiencias en la administración de los recursos, tanto en los establecimientos de tuición directa del SNSS como en los adscritos a municipalidades y otros. Por eso, además de incrementar los montos destinados a esta área, se subsanarán estas deficiencias a través de una mayor descentralización de la gestión y de una más eficiente supervisión técnica y coordinación más eficientes entre la correspondiente autoridad de salud y cada entidad ejecutora.

e) Inversión en salud

Un mecanismo de franquicias tributarias estimulará la contribución de fondos del sector privado destinados a mejorar la infraestructura y el equipamiento de hospitales y consultorios; y

f) Accidentes del trabajo

Se estimulará la ampliación de la cobertura de accidentes del trabajo y enfermedades laborales con un sistema como los que hoy operan a través de las mutuales de seguridad del trabajo.

4. Oportunidad de vivienda digna

Continuaremos con la política vigente de subsidios, asignación de viviendas básicas y lotes de servicios, que ha reducido drásticamente las carencias del pasado, y seguiremos aumentando la cobertura del agua potable y el alcantarillado. La política de vivienda se sujetará a criterios de regionalización y descentralización, para evitar que se profundice la tendencia a la concentración poblacional en Santiago.

Serán áreas de atención especial de nuestra política de vivienda y urbanismo:

a) La creación de condiciones que permitan la construcción de **100 mil viviendas al año**, con el propósito de atender el crecimiento de la demanda y cubrir sistemáticamente las necesidades habitacionales insatisfechas, incluyendo a los allegados.

b) Facilitar el **acceso al crédito bancario** de los sectores medios.

c) Mejorar el **equipamiento comunitario y la infraestructura urbana**, incrementando la función del sector privado en esta tarea.

d) **La pavimentación masiva y creación de áreas verdes** en las poblaciones, lo cual, de paso, contribuirá a reducir la contaminación atmosférica; y

e) Introducir **desestímulos que eviten la excesiva expansión territorial** de los principales centros urbanos y fomentar la recuperación de sus barrios centrales mediante un programa efectivo de renovación urbana que contemple el desarrollo integral del vecindario.

5. Una seguridad social verdadera

La reforma previsional aprobada en 1980 creó una seguridad social moderna y eficiente, que ya entrega pensiones sustancialmente mejores que las del sistema anterior. Por desgracia, los jubilados de las cajas de previsión han debido pagar el costo de la quiebra a que fue llevado el sistema antiguo antes de 1973 y perciben pensiones insuficientes, pese a haber dedicado al trabajo toda su vida. Mejoraremos las pensiones y perfeccionaremos el nuevo régimen previsional con las siguientes iniciativas:

a) Mejores pensiones

Aumentaremos paulatinamente el monto real de las pensiones más bajas, para aproximarlas al salario mínimo legal de los trabajadores activos. Las pensiones se reajustarán de acuerdo con la inflación.

b) Pensiones seguras

Crearemos mecanismos que permitan a los jubilados del antiguo sistema contratar con el sector privado -con pleno apoyo del Estado- planes de pensiones protegidos de los riesgos inflacionarios y de las vicisitudes del presupuesto fiscal; y

c) Previsión nueva

Queremos asegurar a todos una vejez digna; por eso, nos comprometemos a cuidar los ahorros previsionales de los trabajadores y rechazamos la proposición de destinarlos a alguna finalidad distinta de la que les es propia: garantizar a todos una situación decorosa después de la vida activa. Perfeccionaremos la nueva legislación previsional, introduciendo las siguientes modificaciones:

- Crear estímulos para incorporar al sistema a más **trabajadores independientes** y **temporales**;
- Extender la posibilidad de una **jubilación anticipada** en el caso de faenas pesadas, con aportes complementarios a las cuentas individuales, acordadas con el empleador;
- Flexibilizar las pensiones de **invalidez parcial**;
- Modificar las normas que regulan el acceso a la **pensión mínima de vejez**, en el sentido de dar derecho a una pensión mínima parcial a quienes hayan cotizado por más de 10 años y menos de 20;
- Ampliar las **opciones de inversión** de los fondos previsionales, y así darles mayor rentabilidad y seguridad; y
- Perfeccionar la legislación sobre AFP para rebajar sus costos de operación, y de

este modo disminuir las **comisiones fijas**, y estudiar la introducción de un subsidio, de cargo fiscal, que equilibre esos costos y evite que los trabajadores de menores ingresos deriven hacia la pensión mínima que asegura el Estado.

6. Solidaridad con los más necesitados

Reiteramos que nuestra política social busca abrir oportunidades de progreso a todos. Promoveremos la movilidad social y el mejoramiento del nivel de vida de los sectores de ingresos bajos y medios, contando siempre con el esfuerzo y la disciplina personales.

La verdadera solidaridad no puede fundarse sólo en las ayudas asistenciales, ni financiarse con impuestos que asfixien la economía, como postulan las concepciones de corte socialista. Nuestro esquema ayudará a las personas a superarse -dándoles dignidad- y no las condenará a vivir de la caridad.

Para eso propiciaremos lo siguiente:

a) Creación de un Banco de Oportunidades

Este organismo público evaluará y aprobará los proyectos de desarrollo social que surjan de la creatividad del sector privado, las municipalidades y los organismos públicos; y los particulares los materializarán con aportes deducibles de impuestos que se destinen a salud, educación, capacitación de trabajadores y desempleados y formación de talleres y microempresas.

a) Creación de un Banco de Oportunidades

Este organismo público evaluará y aprobará los proyectos de desarrollo social que surjan de la creatividad del sector privado, las municipalidades y los organismos públicos; y los particulares los materializarán con aportes deducibles de impuestos que se destinen a salud, educación, capacitación de trabajadores y desempleados y formación de talleres y microempresas.

b) Franquicias a donaciones

Para estimular la creatividad empresarial en áreas que hoy dependen casi exclusivamente de los organismos fiscales, se crearán franquicias tributarias para las donaciones que -previamente evaluadas por el Banco de Oportunidades- se destinen a las finalidades sociales señaladas.

c) Voluntariado contra la pobreza

Para canalizar la solidaridad y espíritu de servicio de los chilenos, en especial de los más jóvenes, se apoyará la admirable labor del voluntariado contra la pobreza, incorporando a quienes quieran destinar parte de su tiempo a ayudar a los más pobres; y

d) Reforzamiento de la red social

Intensificaremos los programas de apoyo a los más necesitados, cuidando siempre de enfocarlos efectivamente hacia los más pobres. Específicamente:

- Expandiremos al 100% de la población objetivo (los menores de 15 años en extrema pobreza, sus madres y embarazadas) la cobertura del subsidio único familiar e

incrementaremos gradualmente su valor unitario.

- Aumentaremos sustancialmente las pensiones asistenciales, concentrándolas de preferencia en los mayores de 65 años que no tengan previsión y estén en la extrema pobreza.

- Ampliaremos al 100% de la población objetivo (niños de entre 6 y 14 años de edad en extrema pobreza) la cobertura del programa de alimentación escolar (PAE).

- Impulsaremos la incorporación gradual de todos los niños de entre 2 y 5 años de edad en situación de extrema pobreza a un nuevo programa de atención preescolar, que incluirá alimentación, educación y estimulación. El será ejecutado tanto por organizaciones comunitarias como por particulares; y

- Elevaremos la asignación familiar y la limitaremos a los sectores de ingresos medios y bajos.

7. El consumidor es soberano

Con frecuencia el consumidor es la parte ignorada en las economías mixtas o de concertación que postulan nuestros oponentes. En cambio, en una economía social de mercado el consumidor es soberano. En los últimos años, y pese a las dificultades financieras internacionales de todos conocidas, hemos podido apreciar cómo ha crecido el acceso de los chilenos a más y mejores bienes de consumo. Productos que antes eran privilegio de las minorías, hoy están al alcance de muchos. Aspiramos a continuar abriendo a todos posibilidades de alcanzar las comodidades que ofrece la tecnología moderna para la vida

cotidiana.

Nos proponemos mantener abiertas nuestras fronteras a la sana competencia internacional y reforzar los mecanismos existentes para cautelar de modo más eficaz la plena competencia en los mercados y la protección del consumidor.

8. Enfrentar el problema del endeudamiento

Los avances en materia de acceso a la vivienda, bienes de consumo e inversión han tenido una contrapartida negativa en el problema del endeudamiento. La UF es un síntoma de la inflación, enemiga número uno de quienes viven de un sueldo. Aquella dejará de tener importancia cuando hayamos abatido la inflación. Es demagógico y contraproducente prometer la eliminación de la UF sin controlar previamente el incremento de los precios. Sin perjuicio de lo anterior, somos partidarios de autorizar una gama amplia de cláusulas de reajuste en las nuevas operaciones crediticias.

Para atender los problemas originados en la generalización del uso de la UF, estimularemos la creación de mecanismos que permitan la fijación contractual de la UF a futuro, traspasando el riesgo a terceros; restringiremos su uso en la tarificación de créditos -particularmente los de vivienda del MINVU- y servicios del sector público sólo a los rubros en que sea indispensable.

Finalmente, continuaremos aplicando fórmulas eficientes para resolver el problema del sobreendeudamiento de los deudores hipotecarios y otros, incluyendo procedimientos de mercado similares a los utilizados internacionalmente para la deuda ex-

terna. En efecto, facilitaremos la transacción de los títulos de deuda interna -previa autorización del deudor- a fin de permitir a los pequeños y medianos deudores adquirirlos a su valor de mercado, beneficiándose así con los respectivos descuentos.

Bases Económicas Sólidas

Una sociedad abierta, que brinde a todos las oportunidades de progreso que hemos enunciado en los párrafos anteriores, sólo puede construirse sobre una economía sólida y con crecimiento alto y sostenido. Sin desarrollo económico, las más legítimas aspiraciones derivan en enfrentamientos estériles, que provocan quiebras en la sociedad. Nuestra tarea principal en este campo será promover y encauzar un vigoroso aumento de la inversión, que es la llave del crecimiento sostenido.

Este último sólo es posible en una sociedad que estimule la creatividad de la empresa privada, resguarde el derecho de propiedad, mantenga abiertas sus fronteras al comercio exterior y a la inversión extranjera y haga que el Estado cuide la estabilidad macroeconómica y complemente la iniciativa particular con una acción subsidiaria eficiente. Esas son las características de la economía social de mercado, las cuales queremos consolidar.

1. Crecimiento sostenido: sabemos cómo hacerlo

Las reformas de los últimos años han creado las condiciones para una expansión sostenida de la actividad económica. Nuestra meta es mantener en los próximos cua-

tro años un ritmo de crecimiento económico anual del orden del cinco por ciento. Las fluctuaciones de la economía mundial influirán, por supuesto, en Chile; pero nada hace prever, para el próximo gobierno, dificultades financieras comparables con las que ya superamos en el pasado reciente.

El crecimiento deberá seguir siendo impulsado principalmente por las exportaciones, la sustitución eficiente de las importaciones y la inversión. Como consecuencia de ello, el consumo podrá expandirse en forma significativa. Las áreas productivas de mayor dinamismo serán la agricultura, la pesca, la silvicultura y la minería, además de la actividad industrial y comercial estimulada por tales rubros. El aumento de la inversión asegurará también el desarrollo de la construcción. Se mantendrán en todos estos campos los lineamientos centrales de las políticas que hoy se aplican, en particular:

a) En la Agricultura:

Se pondrá énfasis en mantener la agricultura exportadora (fruticultura, silvicultura, horticultura) y la que compite eficientemente con las importaciones, con bandas de precios para ciertos productos y protección ante la competencia desleal. Se revisará la política en relación a subsectores específicos (vitivinicultura y cultivo del arroz) y se fomentará el uso de tecnología y la incorporación de terrenos de secano a la agricultura de riego.

b) En la Minería:

Se mantendrá el marco legal vigente que posibilita la inversión y desarrollo del sector. Se promoverá la pequeña y mediana

minería a través de las políticas de financiamiento y asistencia técnica. Se estimulará una mayor seguridad para el trabajador en la faena minera. Se dará a CODELCO un papel de liderazgo en la industria mundial del cobre; y

c) En la Industria:

Se continuará estimulando el desarrollo de la industria de exportación, en particular de la que elabora nuestros recursos naturales (agroindustria, industria forestal, industria de la harina de pescado, etc.) y favoreciendo la competencia eficiente con las importaciones a través de aranceles aduaneros bajos y uniformes, con eficaz protección ante la competencia desleal. Se estimulará la incorporación de tecnología y el acceso de la industria a condiciones más favorables para la captación de recursos crediticios y de capital.

2. La fuerza exportadora: fuente de autonomía nacional

Chile se ha abierto al mundo y sus productos conquistan los más variados mercados internacionales. Para 1994 nos proponemos que las exportaciones alcancen a 12.000 millones de dólares y que las no cupreras superen al total exportado el presente año. Profundizaremos la estrategia que ha hecho de las exportaciones el motor del desarrollo, mediante las políticas correspondientes en lo cambiario, arancelario, tributario y otras áreas. El Estado apoyará subsidiariamente la diversificación de las exportaciones de bienes y servicios, tanto en cuanto a los productos como a los mercados, y favorecerá la incorporación a ellas de una mayor elaboración industrial.

3. Auge de la inversión: base del empleo y de los aumentos salariales

La tarea económica más inmediata que Chile debe encarar es desarrollar una vasta campaña de inversión. No hay crecimiento sostenido sin inversión. Ella es la fuente del crecimiento de la productividad laboral y, por tanto, del alza de los salarios y del empleo.

Hoy están sentadas las bases para que en los próximos cuatro años se lleven a cabo importantes proyectos, iniciándose así un sólido auge de la inversión. Nos proponemos que supere en el próximo período su máxima tasa histórica. Para ello, preservaremos un clima macroeconómico estable, que favorezca el ahorro nacional y la captación de capitales externos. Somos contrarios, por lo tanto, a las alzas de impuestos y mantendremos una política activa para atraer la necesaria inversión extranjera, sobre la base de una legislación no discriminatoria.

Nuestro mercado de capitales debe integrarse a los mercados internacionales, y es necesario continuar estimulando su desarrollo a través de un sistema bancario privado fuerte y de una creciente canalización de los ahorros personales e institucionales hacia títulos accionarios. Por último, propiciamos la acción mancomunada de los sectores público y privado en la realización de las importantes obras de infraestructura que está demandando la expansión de la actividad productora.

4. Estabilidad económica: condición de progreso

Nuestro gobierno estará comprometido

con la aplicación de políticas realistas en lo fiscal, monetario y cambiario. Sólo así será posible abatir la inflación. Ella, además de desalentar la inversión y el crecimiento, es la principal enemiga de todos los que viven de un sueldo. Por eso, mantendremos el presupuesto fiscal equilibrado, habida consideración de las fluctuaciones económicas, y respetaremos la autonomía del Banco Central para velar por la estabilidad de la moneda y la normalidad de los pagos internos y externos. Un Banco Central autónomo y respetado es la mejor garantía de la estabilidad macroeconómica.

5. Deuda externa: capacidad de gestión económica

El enfoque realista que Chile ha dado a su deuda externa ha conseguido que ésta ya no constituya un obstáculo grave para el crecimiento del país. Concentraremos los esfuerzos en la refinanciación de las obligaciones externas con organismos multilaterales y bancos, en la captación de recursos frescos, asociados a los proyectos de inversión, y en la creación de un ambiente propicio para la reinversión en el país de las utilidades de las inversiones extranjeras. Seguiremos rebajando la deuda externa bancaria mediante su rescate y conversión. Se ha probado que ella exige un tratamiento técnico, para conseguir el financiamiento requerido. Rechazamos, por eso, las posiciones rupturistas y las declaraciones altisonantes de nuestros oponentes acerca de la incapacidad de Chile para cumplir sus compromisos.

6. Impuestos que no entraben el crecimiento

Nos oponemos a subir la carga tributaria, salvo en situaciones de emergencia presupuestaria. Los impuestos son todavía altos en Chile respecto de lo que fueron 20 años atrás y de los vigentes en otras economías de similar desarrollo. El mundo entero avanza hoy hacia la desgravación tributaria, pues los impuestos elevados desalientan el ahorro y la inversión, castigan a la pequeña empresa, fomentan la informalidad económica y suelen crear una injusta distribución de la renta. Somos partidarios, en toda caso, de modificar los siguientes aspectos tributarios:

a) Global complementario

Perfeccionaremos en el impuesto a la renta de las personas las medidas que favorecen el ahorro personal, estimulando así la austeridad en el consumo.

b) Tratamientos especiales

Procuraremos reducir al mínimo indispensable los tratamientos tributarios especiales aún vigentes, eliminando la tributación sobre la base de la renta presunta para las unidades económicas que puedan llevar contabilidad completa; y

c) Franquicias tributarias

Estimularemos diversas iniciativas privadas con franquicias tributarias, como se expresa en las correspondientes secciones de este documento. Para los efectos de estas franquicias, se creará un sistema expedito de deducciones impositivas, a través de Certificados de Crédito Tributario (CCT), que emitirá la Tesorería General y

que serán transferibles y utilizables para pagar cualquier impuesto.

7. Más empresas

Favoreceremos el desarrollo de la capacidad empresarial de los chilenos, apoyando la creación y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Para ello:

a) Revisaremos los esquemas vigentes a fin de asegurarles un mejor acceso al crédito bancario y a la tecnología.

b) Les facilitaremos la captación de aportes de capital desde inversionistas institucionales interesados en transformarlas en sociedades anónimas.

c) Mantendremos un sistema tributario que fomente la actividad empresarial, reduciremos los controles burocráticos y evitaremos la discrecionalidad funcionaria en los organismos de supervisión fiscal. La excesiva intervención del Estado sólo contribuye a desviar hacia la economía informal la iniciativa empresarial; y

d) Procuraremos fomentar en la educación el espíritu empresarial entre los jóvenes.

Fortalecimiento Regional

Como hemos visto, el funcionamiento eficiente de los gobiernos comunales y de los organismos regionales es una pieza fundamental de nuestro concepto de democracia. Adicionalmente, la regionalización -con efectiva descentralización de la toma de decisiones- es indispensable para obte-

ner un progreso económico equilibrado y para evitar que la expansión de Santiago dañe irreversiblemente la calidad de vida en la capital. Por ello propiciamos:

- a) Aumentar los presupuestos regionales con cargo a los programas de inversión y transferencias corrientes que hoy se distribuyen centralizadamente por los diferentes ministerios; y
- b) Incorporar a la evaluación de los proyectos públicos los costos sociales de la congestión urbana y los beneficios sociales de una mayor dispersión territorial de la población.

Crecimiento y armonía ambiental

Tenemos la decisión política de conciliar el progreso económico y social con la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Dadas las actuales perspectivas de crecimiento, se hace particularmente necesario velar por un crecimiento armónico que preserve nuestro hábitat. Nuestras preocupaciones fundamentales serán combatir la contaminación del aire en las grandes ciudades y la de las aguas en diversos puntos del país, y preservar nuestra flora y fauna.

a) Principio básico

Los costos de la preservación ecológica deberán recaer sobre quienes deterioran el medio ambiente. Así, por ejemplo, no deben ser los habitantes de las regiones quienes financien los esfuerzos para evitar la contaminación del aire de Santiago.

b) Diagnóstico e instrumentos adecuados

El diseño de las medidas aptas para combatir este problema exige, desde luego, perfeccionar los sistemas de medición de la contaminación y el estudio de sus consecuencias, para lo cual se destinarán mayores recursos fiscales. El Estado debe disponer estímulos y contraestímulos económicos y definir, sobre la base de un diagnóstico correcto, los instrumentos más eficaces para superar esta amenaza; y

c) Apoyo externo

Compartiendo la preocupación internacional sobre el tema, procuraremos obtener recursos para este fin, a través de los organismos internacionales de crédito y de fórmulas de conversión de la deuda externa.

Desarrollo Rural

Un país realmente descentralizado requiere dar prioridad al desarrollo rural. Nuestra política reducirá el proceso de migración del campo a la ciudad, mejorando el empleo y el nivel de ingresos de la familia campesina. Adicionalmente, propiciamos:

a) Fortalecer y perfeccionar la aplicación del subsidio habitacional campesino, estimulando con ello la creación de villorrios agrícolas. Asimismo, se continuará con el programa de abastecimiento de agua potable rural; y

b) Adaptar los programas y la infraestructura educacionales a las necesidades rura-

les, reconociendo las características particulares de la cultura y la economía campesinas. Asimismo, llevaremos a cabo un programa de inversión en establecimientos

de salud, tales como postas y consultorios, en las localidades rurales que no los posean.

FIG | Fundación Jaime Guzmán

Tercera Tarea:

Educación para la Libertad y Cultura de la Libertad

Nuestro proyecto busca ampliar la libertad política, económica y social, creando condiciones que permitan a todos realizar sus potencialidades y dar curso a su creatividad. Pero estos esfuerzos se frustrarán si no van acompañados de una educación para la libertad, que otorgue sentido a las libertades que gozarán los ciudadanos del siglo XXI. Algunas naciones avanzadas sufren los negativos efectos que produce la prosperidad sin una sólida formación moral. En la tarea de construir una sociedad más humana deben desempeñar una labor de primer orden las instituciones religiosas, que dan al hombre una dimensión trascendente, y el mundo de la cultura, con el conjunto de valores que aporta. Ellos jugarán un papel protagónico en la construcción de una cultura de la libertad.

También fomentaremos la práctica del deporte, que contribuye a la formación física y moral de los jóvenes.

Una buena educación debe preparar a las personas para enfrentar los desafíos y tener acceso a las posibilidades que ofrecerá una sociedad abierta y democrática. Esto significa formarlas en los hábitos de la democracia y el desarrollo, transmitiéndoles, entre otros valores básicos, el amor a la li-

bertad, la tolerancia respecto de otras formas de pensar y actuar, la responsabilidad familiar, la disciplina del trabajo, la austeridad y el espíritu de superación personal.

La política educacional de nuestro gobierno descansará sobre las siguientes bases:

1. Educación al alcance de todos

La educación es la palanca principal del progreso material y espiritual de las personas. Nadie puede ser privado de ella por falta de medios; el único criterio de selección ha de ser el mérito. Esto exige del Estado un papel activo en la tarea de asegurar a todos el acceso a la educación. En el pasado esto se entendió, erróneamente, como que aquél debía asumir en forma directa la tarea educativa. No es así: del Estado docente debemos avanzar a la sociedad docente, dejando al Estado el papel de promotor de la educación. Lo anterior supone:

a) Perfeccionar el sistema de *subvenciones directas por alumno* en los colegios municipales y privados, para los niveles pre-básico, básico y medio. Esto permitirá

mantener el apoyo actual a la educación gratuita y poner al alcance de los hogares de ingresos medios y bajos una variada gama de escuelas particulares en las que coexistan el subsidio fiscal y el pago parcial de los apoderados, de modo de mejorar la calidad educacional y la remuneración de los profesores.

b) Crear un sistema de **subvenciones adicionales** para los establecimientos de educación básica y media de mejor rendimiento dentro de su estrato, a fin de estimular la calidad de la enseñanza.

c) Establecer un sistema de **subvención complementaria de extrema pobreza** para los establecimientos de educación básica y media cuyo alumnado provenga principalmente de los sectores de menores recursos, con el fin de propender a igualar las oportunidades de todos los estudiantes.

d) Implantar un sistema de **apoyo selectivo** por parte del Ministerio de Educación, con recursos humanos y técnicos, a las escuelas que presenten dificultades de rendimiento.

e) Revisar las **subvenciones a la educación media técnico-profesional** que hoy existen, a fin de dar a ésta el impulso que requiere la capacitación de los trabajadores.

f) Extender a todos los establecimientos educacionales -previa aprobación del Banco de Oportunidades- las **franquicias tributarias** que hoy existen para las donacio-

nes a las universidades.

g) Ampliar la **distribución gratuita de textos** a todos los alumnos de la enseñanza gratuita, básica y media, procurando preservar la libertad de elección de ellos por parte de los profesores.

h) Favorecer el **acceso de todos los alumnos de la educación superior** -de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica- **a créditos de largo plazo** y condiciones de pago convenientes, para que el necesariamente alto costo de la educación superior no margine a nadie de ella. Se expandirán gradualmente los recursos a disposición de las universidades para el crédito universitario y sus renegociaciones, todo ello acorde con las posibilidades reales de pago de cada alumno; e

i) Crear un **fondo de becas** para solventar la mantención de los estudiantes universitarios de escasos recursos y para complementar el financiamiento de las carreras universitarias con pocas expectativas económicas, pero interesantes para el país. Ningún estudiante talentoso debe quedar fuera de la universidad por falta de medios.

2. Libertad para educar

Educar para la libertad exige libertad para educar. Para ello:

a) Cautelaremos **la libertad de los padres y apoderados para elegir el establecimiento** en que los estudiantes se formarán.

b) ***Garantizaremos la libertad para abrir y mantener establecimientos educacionales particulares***, en todos los niveles, reduciendo las trabas burocráticas que entorpecen la iniciativa privada en esta área.

Propiciaremos, por eso, el traspaso en condiciones convenientes de la propiedad y administración de las escuelas municipales a sus profesores, sobre una base estrictamente voluntaria y cuando ello permita prever un mejoramiento de la calidad de la instrucción impartida.

c) ***Favoreceremos la libre expresión de las ideas*** dentro del sistema educacional, en el marco del respeto que se debe a los valores morales y culturales y a las tradiciones del país. Ampliaremos la libertad curricular, permitiendo a los actores del proceso educativo enseñar las materias y aplicar las metodologías adecuadas a las circunstancias de los estudiantes y, en especial, a sus expectativas de estudio y trabajo. Esta flexibilidad curricular contribuirá a modernizar la enseñanza.

d) Buscaremos mecanismos para la incorporación más activa de los padres y apoderados a las actividades de los centros educacionales, y promoveremos la extensión de sus programas culturales a toda la comunidad; y

e) El Ministerio de Educación tendrá un papel orientador, fiscalizador y evaluador del sistema educacional. Proponemos la medición periódica del rendimiento escolar y su amplia difusión, para permitir a los padres una decisión informada y responsa-

ble sobre la educación de sus hijos. Se exigirá, asimismo, la publicidad de los programas de los establecimientos subvencionados.

3. Valoración del profesor

La libertad para educar que propiciamos realza, ciertamente, la labor del profesor, transfiriéndole la responsabilidad principal en la administración de la educación. La calidad de ésta no mejorará si no se confía en la capacidad de nuestros maestros. Adicionalmente, las medidas específicas que contemplamos son:

a) Creación de una ***carrera docente en las escuelas municipalizadas***, que garantice la estabilidad laboral amparada en el buen desempeño. Los cargos en ellas serán llenados a través de concursos públicos. En los colegios privados subvencionados, las remuneraciones se fijarán por medio de la negociación individual o colectiva.

b) Creación de un ***fondo de becas de perfeccionamiento*** para los profesores, que asegure la actualización de los contenidos y metodologías de la instrucción que imparten.

c) ***Aumento paulatino de las subvenciones escolares***, que permita mejorar la calidad de la educación y aumentar las remuneraciones de los docentes. Ese incremento guardará relación con el crecimiento de la economía nacional y de la recaudación fiscal; y

d) Pleno respeto de la **autonomía universitaria**. Para ello se promoverá que, en las universidades estatales, se dé carácter vitalicio al cargo de los profesores titulares de más alto nivel.

4. Programas educacionales

Los programas educacionales prepararán al estudiante para el mundo del trabajo y tendrán la flexibilidad suficiente para adaptarse a las perspectivas laborales de los alumnos, además de entregarles la formación cívica y humanista necesaria para desenvolverse en una sociedad libre. Los programas del ciclo básico acentuarán la preparación en matemáticas y ciencias naturales, y en el uso del lenguaje, verbal y escrito. La enseñanza media técnico-profesional será revitalizada para atender la creciente demanda. La enseñanza media científico-humanista, por su parte, además de dar una sólida preparación humanista, pondrá mayor énfasis en la enseñanza de las ciencias y la tecnología.

5. Capacitación laboral

Para incorporar al desarrollo a todos los habitantes del país, nadie debe quedar al margen de una formación adecuada para su trabajo. En esta tarea cabe una responsabilidad especial a la empresa privada. Las medidas que proponemos son las siguientes:

a) Creación de un **fondo de capacitación**, que se distribuirá regionalmente de acuerdo con criterios específicos, tendiente a financiar escuelas técnicas o proyectos de

capacitación para trabajadores. A este fondo podrá postular cualquier institución pública o privada. Su administración estará a cargo de un consejo integrado por representantes del sector productivo local o comunal, que deberá garantizar que los recursos se distribuyan entre proyectos que se adecuen a las necesidades de mano de obra calificada.

b) Modificación del ciclo básico de la educación media técnico-profesional, que permita iniciar la especialización más tempranamente.

c) Flexibilización efectiva del currículum de estudio del segundo ciclo de la educación básica en los sectores rurales, de manera que entregue una capacitación relacionada al sector productor respectivo.

d) Ampliación del Programa de Becas de Educación Media de la JUNAEB, con especial énfasis en la educación técnico-profesional; y

e) Reembolso del costo de los cursos de capacitación a través de los pagos provisionales mensuales; de esta forma disminuirá el desfase entre el correspondiente desembolso y su recuperación a través del descuento tributario.

6. Cultura

Una educación para la libertad debe incluir una sólida formación cultural, que entregue valores morales y estéticos y refuerce la identidad nacional. Para que se desarrolle una cultura espontánea y no

manejada por el gobierno central, el Estado debe apoyar económicamente la iniciativa de los particulares en este ámbito, y reforzar la labor de instituciones públicas culturales.

En atención a lo anterior, proponemos:

- a) Fondo Nacional de Desarrollo Cultural
Ampliaremos el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural (FONDEC) con el objeto de estimular la creación y preservación de la cultura, el apoyo a los nuevos valores y la adecuada distribución territorial de las actividades culturales.
- b) Franquicias tributarias
Estableceremos franquicias tributarias a las donaciones privadas destinadas a la cultura.
- c) Fondo Nacional de TV Cultural
Crearemos un Fondo que financiará la difusión de programas culturales en televisión; y
- d) Integración internacional
Fomentaremos el intercambio cultural con el resto del mundo y revisaremos las normas legales y reglamentarias que lo dificultan. La preservación y el enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural no sólo no están reñidos sino que se favorecen con el libre intercambio internacional.

7. Desarrollo científico y tecnológico

La apertura de la economía genera la necesidad imperiosa de contar con una infraestructura científica y tecnológica

competitiva. El conocimiento se ha convertido en el recurso central de la sociedad contemporánea. Por ello se impulsará el desarrollo de la ciencia y de la tecnología y se crearán los mecanismos que comprometan la participación mancomunada en dicha actividad del Estado, de las universidades, del sector empresarial y de los científicos y profesionales dedicados a ella. Al respecto propiciamos:

- a) Consolidar e incrementar el Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT), de manera que todos los buenos proyectos de investigación tengan adecuado financiamiento y se otorgue la necesaria estabilidad para el desarrollo sostenido de esta tarea.
- b) Crear, dentro del FONDECYT, un capítulo especial para promover la actividad en ciencia y tecnología de los talentos jóvenes y otro destinado a proyectos de carácter sectorial o regional y al desarrollo de áreas deficitarias.
- c) Cumplir y perfeccionar el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Se dará especial preferencia a las becas de postgrado, a los programas de recuperación de investigadores chilenos que están en el extranjero y a la creación de un fondo de equipamiento mayor.
- d) Otorgar particular atención a la formación de recursos humanos en el campo científico-tecnológico, mediante diversas acciones, como el mejoramiento de la formación general y la motivación en cien-

cia y tecnología en la enseñanza básica; la obligatoriedad de las asignaturas científicas, debidamente modernizadas, en la enseñanza media y el estímulo a la reeducación de los planes de estudio en ciencia y tecnología de las instituciones de educación superior; y

e) Fomentar la creación de fondos de capital de riesgo -con el apoyo de CORFO- para que aporten financiamiento a la innovación tecnológica empresarial en condiciones apropiadas para tal finalidad.

8. Deporte y recreación

El deporte y la recreación contribuyen no sólo al desarrollo físico, sino también a la formación intelectual y moral de los jóvenes, estimulando valores y conductas que redundan en beneficio de la familia y de la sociedad. Por sus efectos físicos y síquicos tienen, asimismo, consecuencias positivas en la calidad de vida de quienes los practican. Son, en particular, pieza central de una política de prevención del alco-

holismo y la drogadicción.

Por los motivos referidos, estimularemos el incremento de las actividades deportivo-recreativas y la incorporación a ellas de un mayor número de personas; apoyaremos también a los deportistas de alto rendimiento, pues contribuyen a popularizar estas prácticas.

La DIGEDER tendrá como principal misión transferir recursos hacia proyectos de deportes y recreación que beneficien a las grandes mayorías, además de fiscalizar su empleo. El apoyo irá dirigido especialmente a la niñez y a la juventud, por medio de subsidios directos que permitan a los beneficiarios elegir libremente la opción más conveniente. Esos subsidios tendrán como destinatarios principalmente a los clubes deportivos y establecimientos de enseñanza, y las ayudas al alto rendimiento deportivo se dirigirán a las federaciones y, en especial, a los deportistas destacados. Se propenderá a traspasar la infraestructura deportiva fiscal a la comunidad, las municipalidades, los establecimientos de enseñanza y los clubes deportivos.

Cuarta Tarea:

La Proyección Internacional

Chile ha mantenido durante su vida independiente una sólida posición internacional. Han contribuido a ello, entre otras causas, su larga tradición democrática, la seriedad con que ha asumido sus compromisos internacionales, una política exterior respetuosa del derecho internacional y unas Fuerzas Armadas siempre preparadas para defender la soberanía y la seguridad del país.

Chile tiene ahora una oportunidad única de proyección internacional. En efecto, bajo nuestro gobierno podrá consolidar la democracia, asegurar el crecimiento económico y el progreso social y llevar a cabo políticas, en materia exterior y de defensa, que resguarden debidamente los intereses nacionales. A estas dos últimas políticas se refiere el presente capítulo.

Política Exterior

La política exterior de Chile tomará en consideración los notables cambios experimentados por el escenario internacional en la última década. Entre otras tendencias, se perciben en el mundo actual una desideologización progresiva de las relaciones internacionales; una menor tensión entre las superpotencias; la dispersión del poder, desde un esquema bipolar a uno multipolar; el aumento del comercio mundial y la

emergencia de formas de proteccionismo; la existencia de nuevos centros de desarrollo, sobre todo en el área del Pacífico, motivada por el despegue de naciones que siguen una economía social de mercado; la pérdida de vigencia de algunos organismos internacionales; un mayor consenso mundial acerca del valor de la libertad y la iniciativa personal y, por último, la aparición de problemas nuevos, como el terrorismo en gran escala, el narcotráfico internacional y el sobreendeudamiento de los países en desarrollo.

Ante esta situación, Chile debe aprovechar su condición de país en el umbral de una democracia estable, con una situación financiera sólida y una política económica de mercado y abierta al exterior.

1. Principios de política internacional

Nuestra política exterior será pragmática y desideologizada, imaginativa, coherente y estable. Ella compatibilizará los intereses del país con los de la región (en especial, América Latina y los países limítrofes) y del mundo (orden económico internacional, promoción de las iniciativas de paz, combate al narcotráfico, preocupación por los derechos de las personas y defensa de la ecología). Propiciaremos la apertura de los mercados y el intercambio tecnoló-

gico, científico, cultural y deportivo.

Nuestra actitud será coherente con los principios tradicionales de la política exterior chilena: defensa de la soberanía, promoción de la paz y de la cooperación internacionales, igualdad jurídica de los Estados, no intervención, abstención del uso de la fuerza, solución pacífica de las controversias e intangibilidad de los tratados.

Mantendremos vínculos con todos los Estados, sin otra limitación que el respeto a los principios de reciprocidad y no intervención y teniendo siempre presente la prioridad del interés nacional.

2. Integración latinoamericana

La tendencia mundial a una política de bloques ha incrementado la importancia de nuestras relaciones con América Latina. Chile participará activamente en todas las instancias de decisiones comunes, cuidando que ellas no entraben sus vínculos con el resto del mundo, y se incorporará a los esfuerzos regionales para resolver problemas como el tráfico de drogas, el terrorismo y el proteccionismo. Impulsaremos la limitación de armamentos y lucharemos por evitar la proliferación de armas nucleares en el área.

3. Países vecinos

Daremos especial énfasis a nuestros vínculos con los países vecinos. Propiciaremos una mayor integración económica y física con Argentina, en el marco del Tratado de Paz y Amistad de 1984, y fortaleceremos los lazos políticos, económicos y culturales con Perú y Bolivia. Las desven-

tajas geográficas de esta última deben enfrentarse con soluciones modernas de integración económica, libre tránsito y desarrollo de proyectos conjuntos, sin cesiones territoriales.

4. Estados Unidos y Europa Occidental

El respeto mutuo y la igualdad soberana deben presidir nuestras relaciones con esos países. El tratamiento comercial ha de ser carente de discriminaciones y de proteccionismos, y regularse por normas estables. Asignamos especial importancia a las proyecciones comerciales de la Unión Europea a partir de 1992.

5. Cuenca del Pacífico

Reforzaremos nuestros vínculos e intercambios comerciales y financieros con los países de la Cuenca del Pacífico, aumentando la presencia chilena en esos mercados y en los organismos internacionales del área.

6. Relaciones multilaterales

Impulsaremos una activa participación en la defensa de la paz mundial y en los organismos internacionales en materias económicas, comerciales, financieras y de cooperación técnica. Interesa especialmente fortalecer la libertad de comercio.

Promoveremos en los foros internacionales la protección efectiva, desideologizada y no discriminatoria de los derechos humanos, los tratados de preservación eficaz del medio ambiente y la creación de instancias concretas que protejan el ecosistema mundial.

7. Política marítima y antártica

Mantendremos una actitud vigilante para evitar la depredación de los recursos marinos y asignaremos relevancia a la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

Rechazaremos la declaración de la Antártica como patrimonio común de la humanidad y defenderemos nuestra soberanía sobre el territorio que Chile posee en ese continente. Apoyaremos, en cambio, el Tratado Antártico y los esfuerzos por proteger los recursos naturales, el ecosistema antártico y los relacionados con éste.

8. Servicio exterior

Tomaremos las medidas necesarias para que el servicio exterior mantenga siempre las condiciones de profesionalismo, estabilidad y competencia indispensables para llevar a cabo la política internacional reseñada. Estará dotado, además, de un buen sistema de comunicaciones y de una capacitación integral.

Defensa y Fuerzas Armadas

Nuestra política de defensa se orienta a asegurar la soberanía del país, su integridad territorial y la paz externa e interna. Chile carece de todo afán expansionista y, por lo tanto, le basta con mantener una capacidad disuasiva suficiente para inhibir una eventual agresión y para rechazarla, si ella se produce. A las Fuerzas Armadas les corresponde un papel principal en el diseño de la extrategia de defensa; por eso es necesario lograr un amplio consenso al respecto y que ella se coordine con la política

exterior. También es indispensable una óptima coordinación entre las ramas de la defensa, que permita estrategias comunes y un cabal aprovechamiento de los recursos.

1. Fondos para defensa

La tarea de defensa es continua y las Fuerzas Armadas deben contar con los medios, humanos y materiales adecuados para desarrollar su labor de manera efectiva, considerando la situación financiera del país, su geografía y las eventuales amenazas a su seguridad.

2. Adquisiciones militares

La política de adquisiciones conciliará criterios económicos, técnicos y políticos, y se convertirá en una fuente de desarrollo tecnológico nacional. Diversificaremos los proveedores externos, para precaver riesgos políticos. La existencia de una industria nacional de armamentos -conformada por empresas privadas y estatales económicamente eficientes-, contribuye a la seguridad nacional, por lo que evitaremos los desestímulos a su crecimiento. Por último, las exportaciones de armamentos deberán adecuarse a los requerimientos de nuestra política exterior; y

3. Preparación profesional

La capacitación permanente del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden debe ser óptima, no sólo en cuestiones relativas a la defensa y al orden público; para ese efecto, estimularemos la celebración de convenios de intercambio de las FF. AA. con universidades y otros establecimientos educacionales.

Las cuatro grandes tareas delineadas en este documento constituyen las columnas centrales de la acción que llevará a cabo el gobierno presidido por Hernán Büchi, con la participación de todos los chilenos. Así, al terminar el próximo período presidencial, y ya en las puertas del siglo XXI, tendremos una democracia estable y gozaremos de una sociedad abierta que brindará oportunidades de progreso a todos. Chile tendrá también una sociedad verdaderamente humana y se proyectará al mundo como un país fuerte y respetado.

**Este es nuestro proyecto de futuro;
éste es el futuro que Chile merece.**

FIG / Fundación Jaime Guzmán

